

ACTA NÚMERO VEINTE Y SIETE.
ACTA DE LA JUNTA GENERAL CON CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTES
SALMAN JARAMILLO SOCIEDAD ANÓNIMA DEL 21 DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Ambato, a los veinte y un días del mes de abril, del año dos mil trece, y siendo las diez horas, en la sede social de La Compañía, ubicada en la calle Las Ubillas 01-122 y Los Maracuyás de la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES SALMAN JARAMILLO SOCIEDAD ANÓNIMA: Doctor Patricio Sharif Salman Endara, con cédula de ciudadanía número 1700527243, propietario de diez mil seiscientos tres acciones (10603), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señorita Viviana Patricia Salman Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 1102778483, propietaria de tres mil setecientos noventa y nueve acciones (3799), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Francisco Xavier Salman Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 1101913554, propietario de tres mil setecientos noventa y nueve acciones (3799) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el señor Milton Rafael Salman Jaramillo, con cédula de ciudadanía número 1102778493, propietario de tres mil setecientos noventa y nueve acciones (3799), de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la señora Nely Marianela Jaramillo Carrión con cédula de ciudadanía número 1100019379, propietaria de siete mil novecientos noventa y seis acciones (7996) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Cesar Medardo Flores Albán con cédula de ciudadanía número 1000806743, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; el señor Ingeniero Luis Alfredo Muñoz Arévalo con cédula de ciudadanía número 0903606069, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Manuel Eduardo Velez Cedeño con cédula de ciudadanía 0912014156, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía que es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en (30.000) Treinta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de (1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la señora Nely Marianela Jaramillo Carrión mociona que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, y con el siguiente orden del día:

- 1.- **Constatación de quórum.**
- 2.- **Informe de la señora Gerente General.**
- 3.- **Estudio del estado financiero de la Empresa.**
- 4.- **Informe de la señora comisario revisor.**
- 5.- **Aprobación de los documentos puestos en consideración.**
- 6.- **Conocimiento y resolución sobre los requerimientos de la ANT y Superintendencia de Compañías.**
- 7.- **Destino de las utilidades.**
- 8.- **Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos, son aprobados por unanimidad. Actúan como Presidente el señor Patricio Sharif

SESENTA Y SEIS (066).

Salman Endara, y como Secretaria la Gerente General de la Compañía, doctora Nely Marianela Jaramillo Carrión. El señor Presidente de la compañía declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el punto uno:

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DE QUORUM: Por Secretaria se informa que está presente el cien por ciento del capital de la Compañía. El señor Presidente toma la palabra y da la bienvenida a todos los señores Accionistas, deseando lo mejor y la alegría de estar nuevamente reunidos.

El señor Presidente dispone que se trate el punto dos:

PUNTO DOS.- INFORME DE LA SEÑORA GERENTE GENERAL. La señora Gerente General informa que el año anterior fue un año bueno en todos los términos para la compañía, se pudo adquirir un tracto camión que está ya operativo, hubieron muchas dificultades pero se pudieron solucionar todas. Hemos tenido problemas con la fluidez del dinero tanto para los señores accionistas como para la Empresa misma.

Se informa además que se ha procedido ya a vender las acciones a las diferentes personas que lo han solicitado, aún no se puede ingresar totalmente sus vehículos en la Compañía por atrasos como es de conocimiento general, tanto en la reforma de estatutos como en la entrega de documentos que siempre fueron extemporáneos, pero hemos estado atentos a todos los procesos para que estos caminen con la mayor rapidez posible.

PUNTO TRES.-ESTUDIO DEL ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA: Por Secretaria se da informe de los balances para que los señores accionistas los comparen con los que reposan en sus manos y nos explica en qué consiste cada uno de los rubros. Además se indica que la Compañía tiene una rentabilidad líquida de 0.55%. Indicando además que las ventas anuales en el presente año sumaron seiscientos diez y ocho mil, cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

PUNTO CUATRO.- INFORME DE LA SEÑORA COMISARIO REVISOR: Por Secretaria se da lectura al informe de la señora Comisario Revisor, el que hace énfasis de que los libros sociales están al día, la colaboración que recibió en la Empresa para la revisión de los mismos, así como el crecimiento en la facturación de la Empresa en el año dos mil doce está acorde con el trabajo realizado. Acota además un rubro de ciento dos mil trescientos ochenta y un con veinte y tres centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que ha facturado con facturación de reembolso y que corresponde al pago del seguro de transporte de carga.

PUNTO CINCO.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN: Una vez discutidos y examinados los documentos, el ingeniero Luis Alfredo Muñoz Arévalo apoyado por el señor Francisco Xavier Salman Jaramillo elevan a moción, sometiéndose a votación. La Junta resuelve y **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, los documentos mencionados.

PUNTO SEIS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA ANT Y DE SUPERINTENDENCIA DE CIAS: La doctora Nely Marianela Jaramillo Carrión, toma la palabra y expone: la ANT exige que para poder introducir el tracto camión dentro de la compañía, ésta debe poseer acciones y constar en la lista de socios de la misma, una vez realizada la consulta en Superintendencia de Compañías la condición es que de las utilidades de la compañía la Junta General Universal de Accionistas, resuelva el pago de las

SESENTA Y SIETE (067).

acciones y los socios que van a ceder dichas acciones. Una vez puestas todas en conocimiento la señora Gerente pone en consideración de ser ella quien ceda las diez (10) acciones a la compañía, lo que es respaldado por el señor Milton Rafael Salman y se eleva a moción, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas con Carácter de Universal **RESUELVE** por unanimidad que sea la señora doctora Nely Marianela Jaramillo Carrión quien ceda a la Compañía la cantidad de diez acciones.

Luego se vuelve a poner el problema de pago de las acciones; la doctora Nely Marianela Jaramillo Carrión vuelve a exponer que las mismas sean pagadas con las utilidades del año dos mil trece, esto es respaldado por el señor Francisco Xavier Salman Jaramillo y lo eleva a moción, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de accionistas con Carácter de Universal **Resuelve** por unanimidad que se pague el valor de las diez acciones a la doctora Nely Marianela Jaramillo Carrión con las utilidades del año 2013.

PUNTO SIETE: DESTINO DE LAS UTILIDADES: El señor Medardo Flores Albán, toma la palabra e indica que si bien es cierto ellos no tienen nada que ver con las utilidades del dos mil doce puesto que recién son socios desde este año en curso, pero que expone se dejen las mismas en reserva para continuar con inversiones y fortaleciendo la Empresa, esto es acogido por todos con beneplácito, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de accionistas con Carácter de Universal **Resuelve** por unanimidad dejar en reserva las utilidades.

PUNTO OCHO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESNTE SECCIÓN:

El señor Presidente hace uso de la palabra e indica que se dé un receso prudencial hasta que se elabore el documento pertinente y dejarlo firmando como aprobación del mismo.

Luego de un receso de 30 minutos, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

Por Secretaría se lee el acta y el señor Francisco Xavier Salman Jaramillo mociona que se apruebe el acta, moción que es respaldada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SALMAN JARAMILLO SOCIEDAD ANÓNIMA RESUELVE** por UNANIMIDAD, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su presencia, y, a las once horas treinta minutos, declara concluida la Junta, firmando para constancia todos los asistentes:

PATRICIO SHARIF SALMAN ENDARA.
PRESIDENTE.



FRANCISCO XAVIER SALMAN JARAMILLO
ACCIONISTA.



MILTON RAFAEL SALMAN JARAMILLO
ACCIONISTA.



VIVIANNA PATRICIA SALMAN JARAMILLO
ACCIONISTA.



CESAR MEDARDO FLORES ALBAN
ACCIONISTA.



LUIS ALFREDO MUÑOZ AREVALO
ACCIONISTA.



MANUEL EDUARDO VELÉZ CEDEÑO
ACCIONISTA.



NELY MARIANELA JARAMILLO CARRION
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

